

EXP-UNC: 0026785/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de Adscripto ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes Perissinotti, María Victoria; Luna, Marcos Javier; Godoy, María Celeste; Fanzini, Julián; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 102/2016 se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la estudiante Perissinotti, María Victoria (DNI 34247347) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" dirigido por la Dra. Julieta Quirós desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 102/2016 se designó Adscripto ad honorem y por concurso al estudiante Luna, Marcos Javier (DNI 31768017) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" dirigido por la Dra. Julieta Quirós desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 102/2016 se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la estudiante Godoy, María Celeste (DNI 25863375) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" dirigido por la Dra. Julieta Quirós desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 102/2016 se designó Adscripto ad honorem y por concurso al estudiante Fanzini, Julián (DNI 33320520) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" dirigido por la Dra. Julieta Quirós desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que los Directores de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Adscripciones;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la estudiante Perissinotti, María Victoria (DNI 34247347) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso al estudiante Luna, Marcos Javier (DNI 31768017) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la estudiante Godoy, María Celeste (DNI 25863375) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso al estudiante Fanzini, Julián (DNI 33320520) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comprada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 5º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Adscripto ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 12 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0660

acp

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.